



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN
DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE**

**CURSO
ACADÉMICO 2024_25**



1. DATOS DEL TÍTULO

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN y APROBACIÓN

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Criterio 2. Información y transparencia

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

4. TABLAS Y EVIDENCIAS

4.1 TABLAS

Tabla 1. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

Tabla 2. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título



4.2 EVIDENCIAS

Evidencias a aportar por AVAP

Evidencias a aportar con el informe de seguimiento

Otras evidencias opcionales a aportar con el informe del seguimiento del título

5. CONTROL DE CAMBIOS

Edición

Fecha

Descripción de la modificación



1. DATOS DEL TÍTULO

Denominación del título: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE

Universidad responsable administrativa: Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana-ISEACV

Centro/s donde se imparte: Escola d'Art i Superior de Disseny de València

Rama de conocimiento: Artes y humanidades

Número de créditos: 60 ECTS

Número de plazas: 15 plazas

Profesión regulada: No habilita para una profesión regulada

Modalidad/es de impartición: Presencial

Curso de implantación: 2024-25

Fecha de verificación: 2023

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN y APROBACIÓN

El presente informe se ha redactado siguiendo el Modelo de Informe del Título para el seguimiento de Títulos de Grado y Máster, elaborado por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. La redacción del mismo corresponde a la coordinación del máster junto a la Comisión Académica del Título (en adelante CAT) y con el apoyo del responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC) de l' Escola d'Art i Superior de Disseny de València (en adelante EASDV).

Los miembros de la CAT encargados de la elaboración y aprobación de este informe son los nombrados para este curso 2025-26:

Carlos Soler Gómez, coordinador del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible.

Carmen Martínez Gregori, Directora de estudios de posgrado, Doctora Arquitecta, docente del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible.

Mercedes Coves Medina, docente del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible.

Marina Izquierdo Bueno, estudiante del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible.

Como base para la elaboración de este informe se han tomado los datos del Análisis de resultados para el curso académico 2024-25 del SAIC, extraídos de las encuestas realizadas a todos los grupos de interés relacionados con el máster, y en el que se recopilan los resultados sobre Acceso y matrícula, Resultados académicos, Profesorado, Alumnado, PAS, Sugerencias, quejas y reclamaciones, Movilidad, Egresados, Investigación, Subdirección e Igualdad.

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/11/Analisis_Resultados_2024_25_firmado.pdf



3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible está centrado en el estudiante, está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El máster se ha impartido de acuerdo a la estructura, secuenciación de asignaturas y organización de actividades formativas contemplada en la memoria de verificación del título, permitiendo al estudiantado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de grupo es adecuado tanto para el desarrollo de las actividades formativas como para la cohesión social del mismo, lo que mejora, si cabe, la consecución de los resultados de aprendizaje.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

Al finalizar el curso 2024-25, se plantearon una serie de sugerencias a la coordinación del título por parte tanto del alumnado como del profesorado, relacionadas con dos asignaturas:

- TFM, no escoger la tipología de Retail para el desarrollo del Trabajo Final de Máster (en adelante TFM), para no solapar el tipo de proyecto con la asignatura de Proyectos II, y así poder trabajar con otra tipología. En el curso 2025-26, se está trabajando con una tipología de Hospitality, posible dentro de las opciones barajadas cuando se desarrolló el Verifica.

- Marketing, se pidió por parte del alumnado rebajar la carga teórica de la asignatura y acercar más el contenido a la práctica profesional real de un estudio de interiorismo sostenible. Para ello se planteó en el curso 2025-26 la posibilidad de colaboración con un profesional externo, arquitecto con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de interiorismo sostenible que podía aportar esa parte aplicada a la asignatura.

Directriz 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.



Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, virtual o híbrida) permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las asignaturas se coordinan para poder aplicar el contenido teórico al proyecto semestral que se desarrolla. En el primer semestre, todas las asignaturas (Instalaciones, Materiales, Comunicación del proyecto, Dirección de obras y Marketing) apoyan a Proyectos I, donde se desarrolla un proyecto de Habitat. De la misma manera, en el segundo semestre, todas las asignaturas (Materiales y Marketing) apoyan a Proyectos II, donde se desarrolla un proyecto de retail.

Se intenta que la carga de trabajo de prácticas y entregables pueda desarrollarse en horas de clase, pero hay una parte de trabajo autónomo que el alumnado debe desarrollar fuera del aula y que se considera adecuada en la mayoría de las asignaturas. Se han mantenido reuniones periódicas de todo el equipo docente para evaluar la carga de trabajo del alumnado así como la coordinación de la materia.

El máster no es interuniversitario y cuenta con un único grupo. Toda su docencia se imparte en un único centro. Solo se imparte en modalidad presencial.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

En la asignatura de Marketing hay que reducir en número de prácticas y trabajos a entregar por suponer una sobrecarga de trabajo al alumnado, restando su atención al proyecto semestral que se está desarrollando.

En la asignatura de prácticas, el inicio de la búsqueda de empresas y el desarrollo de las prácticas se ha retrasado hasta el segundo semestre, haciendo que su finalización se haya juntado con la entrega de Proyectos II y TFM, hecho que ha motivado la no entrega de estos proyectos en la convocatoria ordinaria. Para el curso 2025-26, se planifica el inicio de las prácticas antes del período vacacional de Navidades y así, poder completar las horas antes del inicio del mes de mayo evitando solapes de entregas.

Directriz 1.3. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.



- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.
- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha respetado el número máximo de 15 estudiantes matriculados.

El proceso de selección del alumnado ha sido llevado a cabo por la CAT del máster. El perfil de acceso y los requisitos de admisión se han ajustado a lo mencionado en la memoria de verificación del título. El cuestionario preparado para la comprobación del perfil de los inscritos, ha sido eficaz.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

En la primera edición no se ha inscrito ningún estudiante Erasmus, se debe plantear si con el número de plazas ofertadas es viable aceptar alumnado Erasmus y con qué condiciones (período mínimo de estancia en el Máster).

En el proceso de admisión se reforzarán algunas cuestiones al respecto del conocimiento por parte del alumnado del idioma en el que se imparte en máster (castellano) y se ampliarán las cuestiones relativas al conocimiento del proceso proyectual, de materias técnicas como instalaciones (nivel grado) y al uso de herramientas de trabajo para elaboración de planimetrías y presentación de proyectos. Se considerarán requisitos imprescindibles para su admisión.

Directriz 1.4. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha aplicado la normativa vigente y se han seguido las directrices marcadas por la memoria de verificación. En esta primera edición, no se ha solicitado ningún reconocimiento de créditos por parte del alumnado.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.



Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y, en su caso, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título en su caso, realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o renovación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La memoria de verificación del título y su aprobación como título oficial (Informe de aprobación ANECA e Inscripción del título en el Registro Central de Títulos del Ministerio, están publicados en la página web de la escuela y son de acceso abierto:

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/02/MADIS_Memoria-Verificacion.pdf

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/02/MADIS_Informe-Verificacion-ANECA.pdf

<https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/07/BOE-A-2024-16823.-Diseno-de-interiores-sostenible.pdf>

Nuestros títulos no constan en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (en adelante RUCT). Está pendiente su actualización.

En el curso 2024-25, se ha desarrollado la primera edición del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Interiores Sostenible, no hay informes de seguimiento anteriores al que se redacta.



La descripción del Plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto:

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/11/AF_Dosier_master_interiores_web_25_26.pdf

El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto:

<https://www.easdvalencia.com/calidad/>

Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.

<https://www.easdvalencia.com/calidad/# analisis-de-resultados>

Toda la información relativa al máster está accesible únicamente desde la página web de la EASDV:

<https://www.easdvalencia.com/master/master-en-diseno-de-interiores-sostenible/>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al Grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.



- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o de renovación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Toda la información a que se refiere la directriz 2.2, está publicada en la página web:

<https://www.easdvalencia.com/master/master-en-diseno-de-interiores-sostenible/>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

Se debería publicar en la web en el apartado de REQUISITOS DE ACCESO, las asignaturas de grado que se deberían cursar por el alumnado que se inscribe, en caso de no tener la titulación requerida.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de Grado/Master (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

Toda la información a que se refiere la directriz 2.3, está publicada en la página web:

<https://www.easdvalencia.com/master/master-en-diseno-de-interiores-sostenible/>

En el caso del TFM, la información relativa a su desarrollo está en la Guía Docente de la asignatura y no en un apartado específico.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

Se debería añadir en la web, en el apartado profesorado, la categoría docente a todo el profesorado del máster. En el caso del profesorado EASDV, se debería añadir si se es catedrático/a. Se debería identificar al profesorado especialista.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.



Directriz 3.1. El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre empleabilidad.
- El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

En la EASDV consideramos la calidad un factor estratégico fundamental para alcanzar niveles de excelencia en el desarrollo de nuestras actividades, tanto de formación, investigación e innovación, como de transferencia social de conocimiento y, en suma, de divulgación del diseño. Toda la información relativa a nuestro sistema se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.easdvalencia.com/calidad/>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

Directriz 3.2. El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

Al tratar este informe de la primera edición del título correspondiente al curso 2024-25, no hay Acciones de mejora previas. El SAIC, proporciona datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título:

<https://www.easdvalencia.com/calidad/# analisis-de-resultados>

De estos datos, se han extraído conclusiones que servirán para modificar el título y adaptarlo a los objetivos.



Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

Directriz 3.3. El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de empleabilidad.
- El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El SAIC permite el análisis y mejora de los diferentes aspectos mencionados:

<https://www.easdvalencia.com/calidad/#analisis-de-resultados>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: Las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia virtual o híbrida.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.



- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada.

De la totalidad del profesorado para el curso académico 2024-25, 10 profesores/as de la EASDV y 4 profesores/as especialistas, 3 profesoras de la EASDV son doctoras, lo que supone un porcentaje del 21% superior al 15% establecido en el punto 2, del artículo 20 del RD 303/2010.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

Una profesora doctora con la que se contaba en la aprobación de la memoria de verificación se desvincula del máster en el curso 2024-25, bajando el porcentaje de profesorado doctor al 14,2% en este curso.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

La relación entre personal docente permanente y no permanente y, a tiempo completo y parcial, es adecuada. El personal EASDV en su totalidad es funcionario de carrera, con dedicación a tiempo completo, lo que supone un porcentaje del 71% del profesorado del máster. El resto del profesorado, es profesorado especialista no permanente y a tiempo parcial con demostrada experiencia laboral en el ámbito del máster y elegidos tras un proceso de selección.

Ha habido cambios en la estructura de personal docente durante el curso 24-25 que se exponen en debilidades. No obstante se han cumplido los compromisos que se incluían en la memoria de verificación del título. Por ser una primera edición no había acciones de mejora previas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

La profesora asignada a las prácticas externas, con experiencia adecuada en prácticas pero con un perfil no relacionado directamente con el interiorismo, gestiona las prácticas durante el curso 2024-25 pero se desvincula del máster al finalizar el mismo, pasando el testigo a una profesora del departamento de Diseño de Interiores.

Una profesora doctora con la que se contaba en la aprobación de la memoria de verificación se desvincula del máster en el curso 2024-25, bajando el porcentaje de profesorado doctor al 14,2% en este curso. Sin embargo se vuelve a vincular al mismo en el curso 25-26.



Directriz 4.3. La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza/aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

El profesorado del máster desarrolla investigación directamente relacionada con el máster. Además, la EASDV pone a su disposición el PAF, Plan Anual de Formación, con cursos de actualización en materias varias entre las que están la innovación educativa o las TIC relacionadas con el proceso de enseñanza/aprendizaje.

La EASDV cuenta con la CAMA, Comisión Académica de Másteres, que vela, entre otros, por el bienestar del profesorado a nivel académico y permite solucionar posibles problemas docentes. Además, para este curso 2025-26, la EASDV tiene una nueva Dirección de Estudios de Posgrado.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

Directriz 4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

La estructura de profesorado descrito en la memoria de verificación se ha mantenido salvo en dos casos que se comentan en debilidades.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

La profesora asignada a las prácticas externas, con experiencia adecuada en prácticas pero con un perfil no relacionado directamente con el interiorismo, gestiona las prácticas durante el curso 2024-25 pero se desvincula del máster al finalizar el mismo, pasando el testigo a una profesora del departamento de Diseño de Interiores.

Una profesora doctora con la que se contaba en la aprobación de la memoria de verificación se desvincula del máster en el curso 2024-25, bajando el porcentaje de profesorado doctor al 14,2% en este curso. Sin embargo se vuelve a vincular al mismo en el curso 25-26.



Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El máster cuenta con 4 profesores especialistas, con demostrada experiencia en el sector, con dedicación parcial (contrato de 9 horas semanales), con posibilidad de participación en las actividades formativas del PAF. Con su contratación se cumple con los compromisos incluidos en el verifica.

Además, el máster cuenta con actividades formativas para el alumnado en formato workshop y charlas impartidas por especialistas, completando así el contenido de las asignaturas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No se detectan.

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, ...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual.



- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El máster cuenta con un aula específica, con uso exclusivo por las tardes para impartir su docencia. El equipamiento de la misma es el adecuado para las actividades formativas que se imparten. Además, la EASDV cuenta con biblioteca y espacios de estudio para el trabajo del alumnado fuera del horario de clase. La biblioteca, además del catálogo de bibliografía específica en diseño de interiores, cuenta con los fondos del Centre de Documentació del IMPIVA Disseny que lo complementa.

Los espacios de la EASDV, en su sede de Velluters donde se encuentra el aula del máster, son totalmente accesibles y seguros para nuestro alumnado.

La responsable de prácticas del máster garantiza que las actividades en los centros colaboradores se alineen con los objetivos académicos. Asimismo, asegura que dichas entidades cuenten con los recursos necesarios para una formación de calidad, incluyendo tutores especializados, entornos de trabajo adecuados y horarios compatibles con la docencia.

Se cumple con las recomendaciones incluidas en la memoria de verificación del título.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

En algunas actividades formativas de la asignatura de materiales donde se trabaja experimentando con distintas técnicas, se necesita de un aula con medios, y el alumnado se desplaza al aula 2.9 que, aunque en proceso de adaptación, no está totalmente adecuada a este tipo de docencia.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad virtual o híbrida.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No detectadas.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual.
- El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente.
- En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas, han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, incluido el TFM que es una asignatura más del segundo semestre.

Se ha tomado en cuenta la opinión de los agentes implicados en la en el título que han ratificado lo contemplado en la memoria de verificación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No detectadas.

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título.



Fortalezas y logros alcanzados:

Se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No detectadas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno mediante la evaluación periódica.

Directriz 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

El Máster en Diseño de Interiores Sostenible en su primera edición ha completado casi en su totalidad las plazas ofertadas, con un perfil de ingreso adecuado a los criterios de admisión de la memoria de verificación. En ningún caso, se ha necesitado que el alumnado de nuevo ingreso cursara ningún complemento de formación previo al ingreso.

Por ser su primera edición, solo se pueden aportar datos sobre las diferentes tasas que se piden y analizar en su primera edición sus resultados.

Tasa de graduación: 66,67%, se estimaba en un 90% en la memoria de verificación para el curso 2024-25.



Tasa de abandono: 0%, se estimaba en un 10% en la memoria de verificación para el curso 2024-25.

Tasa de eficiencia: 98,16%, se estimaba en 95% en la memoria de verificación para el curso 2024-25.

Tasa de rendimiento: 88,48%

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

Relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico: Se está dentro de los límites establecidos en la memoria de verificación salvo en la tasa de graduación pues 3 alumnas no entregaron su TFM en el curso 2024-25, y están matriculadas en el curso 2025-26 para finalizar sus estudios. Se debe reforzar la acción tutorial del alumnado para posibilitar la entrega del TFM en el año en que se cursa el máster.

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los datos e indicadores aparecen en el análisis de resultados de calidad de la Escuela para el curso 2024-25, por lo que cabe destacar la fiabilidad de dicha información que además se encuentra disponible en la web oficial.

A destacar las felicitaciones recibidas por el alumnado de esta primera edición en cuanto a los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, la organización de las enseñanzas, los canales de comunicación, las instalaciones, la atención recibida y las tasas de empleabilidad, graduación y abandono.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No detectadas.

Directriz 7.3: Los indicadores de empleabilidad de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad.
- La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título.



- La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título.
- La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad. La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de empleabilidad.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los datos de empleabilidad son fiables y nos consta que muchos de los/las egresadas del título están trabajando y que han continuado en sus empresas de prácticas, una vez finalizados sus estudios. Por su parte, tenemos datos oficiosos, comentados directamente con la coordinación de máster expresando su satisfacción con la afirmación recibida y las puertas que les ha abierto.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas:

No detectadas.

4. TABLAS Y EVIDENCIAS

4.1 TABLAS

Tabla 1. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

Tabla 2. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título TABLAS Y EVIDENCIAS



Tabla 1. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparten docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

CENTRO: Escola d'Art i Superior de Disseny de València

TÍTULO: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE

PROFESORADO		Curso 2024-25	Curso 2025-26	Curso 2026-27	Curso 2027-28	Curso 2028-29	Curso 2029-30	Enlace Información complementaria
Catedrático s/as EEAA EASDV	Total de efectivos	0						
	Nº de créditos impartidos	0						
	% sobre el título	0						
Funcionario s/as de carrera EASDV	Total de efectivos	10						
	Nº de créditos impartidos	60						
	% sobre el título	100						
Funcionario s/as interinas EASDV	Total de efectivos	0						
	Nº de créditos impartidos	0						
	% sobre el título	0						
Profesor/a especialista	Total de efectivos	4						
	Nº de créditos impartidos	23						
	% sobre el título	38%						
Total de profesorado que ha participado en la docencia del Título		14						
Total de créditos impartidos		60						

Los profesores especialistas comparten docencia en sus asignaturas con profesorado EASDV, por ello consta que el profesorado EASDV imparte el 100% de los créditos del título.



Tabla 2. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios.

CENTRO: Escola d'Art i Superior de Disseny de València

TÍTULO: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

Asignatura	Total estudiantes matriculados	Porcentaje estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
Tipologías de espacios y criterios de intervención sostenible	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Instalaciones para el confort	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Dirección de obras	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Materiales y sistemas constructivos sostenibles	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Marketing de proyectos sostenibles	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Comunicación de proyectos de interiores sostenibles	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Proyectos I	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Proyectos II	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Prácticas externas	12	100%	91,67%	0%	8,33%	100%	91,67%
Trabajo Fin de Máster	12	100%	66,67%	0%	33,33%	100%	66,67%

La información referida a los indicadores de rendimiento (columnas a partir de tasa de rendimiento en adelante) excluye a los estudiantes cuyos créditos en esta asignatura hayan sido reconocidos, adaptados o convalidados. La tasa de rendimiento de la asignatura indica el porcentaje de estudiantes que superan la asignatura sobre el total de estudiantes matriculados (independientemente de que se presenten a la



evaluación de la misma). La tasa de éxito de la asignatura indica el porcentaje de estudiantes que la superan sobre el total de estudiantes que se presentan a la evaluación de la misma.

Tabla 3. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

CENTRO: Escola d'Art i Superior de Disseny de València

TÍTULO: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

PROFESORADO	Curso 2024-25	Curso 2025-26	Curso 2026-27	Curso 2027-28	Curso 2028-29	Curso 2029-30	Enlace Información complementaria
Nº total de Doctores	2						
Tasa PDI doctor	14,2%						
Tasa PDI tiempo completo	71%						
Tasa de PDI Permanente	71%						
Nº total de sexenios de formación del conjunto del profesorado	15						



Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título.

CENTRO: Escola d'Art i Superior de Disseny de València

TÍTULO: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN DISEÑO DE INTERIORES SOSTENIBLE

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

	Datos memoria verificada	Curso 2024-25	Curso 2025-26	Curso 2026-27	Curso 2027-28	Curso 2028-29	Curso 2029-30	Enlaces a información complementaria
Nº estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	15	12						
Tasa de graduación	90%	66,67%						
Tasa de abandono	10%	0%						
Tasa de eficiencia	95%	98,16%						
Tasa de rendimiento		88,48%						
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título		4,4						
Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado		4,3						
Grado de satisfacción estudiantes con los recursos		4,1						
Grado de satisfacción del profesorado con el título		4,5						
Grado de satisfacción de los egresados con el título		-						
Grado de satisfacción de los empleadores con el título		4,7						
Tasa de matriculación		86,67%						
Tasa de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso		113,33%						

Los niveles de satisfacción se han medido sobre una escala de 5 puntos.

Se ofertan 15 plazas, se inscriben 17 personas, se matriculan 13 personas.



4.2 EVIDENCIAS

Evidencias a aportar con el informe de seguimiento:

Código	Criterios	Evidencia	Período
E0	Todos	Memoria vigente del título verificada por ANECA.	En el curso académico anterior al de redacción del informe.

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/02/MADIS_Memoria-Verificacion.pdf

Código	Criterios	Evidencia	Período
E1	1,2,3,4,6,7	Enlace a la página web del título.	En el curso académico vigente

<https://www.easdvalencia.com/master/master-en-diseno-de-interiores-sostenible/>

Código	Criterios	Evidencia	Período
E2	1	Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre las materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, como entre teoría y práctica.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Se reúne la CAT del título en tres ocasiones (octubre, febrero y julio) para tratar temas generales del título. El profesorado junto con la coordinación del máster se reúnen en septiembre, febrero y julio, al principio de cada semestre y al finalizar el curso académico.

Se completa la tabla de AAMM con las propuestas para este curso 2025-26, fruto del análisis del curso 2024-25.

Acción Mejora	Fecha	Origen	Problema detectado	Causas / Análisis	Acción/es	Resp/s	Plazo	Verificación	Resp/s Verificación
Año Académico 2025_26									
MT/nº1/25_26	01/04/26	Inf.seg.24_25	No presentación del TFM en la convocatoria ordinaria.	El alumnado en el segundo semestre tiene dos asignaturas de proyectos. Se le da prioridad a la entrega de la asignatura de Proyectos II porque sin estar esta aprobada no se puede entregar el TFM. Además, ambas asignaturas trabajan sobre la misma tipología de proyectos, RETAIL.	En primer lugar, se cambia la tipología de proyecto en el TFM, y así en el curso 25-26 se trabaja en un proyecto de hospitality en TFM y en RETAIL en PROYECTOS II. En segundo lugar, se revisa la documentación a entregar por el alumnado para superar el TFM.	CAT y profesorado TFM MADIS	Curso académico 2025-26	Efícaz	Coordinación MaDIS
MT/nº2/25_26	01/04/26	Inf.seg.24_25	Retraso en el inicio del periodo de prácticas por parte del alumnado.	Algunas alumnas no tiene un portfolio preparado para presentar a las empresas de prácticas, y no se deciden por el tipo de empresa en la que quieren hacer sus prácticas.	Contactar con el alumnado mensualmente para revisar que tengan preparada la documentación para las empresas y comprobar que se han puesto en contacto con ellas.	CAT Y profesorado prácticas MADIS	Curso académico 2025-26	Efícaz	Coordinación MaDIS
MT/nº3/25_26	01/04/26	Inf.seg.24_25	Revisar el contenido de la asignatura de Marketing.	El alumnado expresa su necesidad de aplicar los contenidos de la asignatura a casos prácticos relacionado con el interiorismo, además de la necesidad de actualización de los contenidos impartidos. Por otro lado, no se trabajan temas de sostenibilidad, algo que conectaría la asignatura con el máster.	Repensar los contenidos, su evaluación y su aplicación a casos prácticos.	CAT y profesorado Marketing MADIS	Curso académico 2026-27	En proceso	Coordinación MaDIS
MT/nº4/25_26	01/04/26	Inf.seg.24_25	Número de profesorado doctor.	Solo contamos con dos doctoras entre el profesorado del máster.	Incorporar una profesora doctora a la asignatura de Proyectos I.	CAT y coordinación MaDIS	Curso académico 2026-27	Efícaz	Coordinación MaDIS
MT/nº5/25_26	01/04/26	Inf.seg.24_25	Ampliar número de reuniones del profesorado.	Durante el curso 24-25 se hicieron tres reuniones formales de coordinación de profesorado, suficientes para coordinar las asignaturas y contenidos. Hubo un número mayor de reuniones informales para acabar de coordinar el contenido y las actividades del título.	Formalizar las reuniones de coordinación de profesorado del título y levantar acta de todas ellas.	CAT y coordinación MaDIS	Curso académico 2025-26	En proceso	Coordinación MaDIS



Código	Criterios	Evidencia	Período
E3	1	Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Tal y como se indica en la memoria de verificación, el alumnado que se inscriba, para poder ser matriculado debe superar cada uno de estos tres apartados:

1. La correcta aplicación de la metodología de diseño en el proceso de desarrollo de los proyectos presentados en su portfolio. Tendrá una ponderación del **35%**.
2. La experiencia profesional en el ámbito del diseño de interiores, valorada en función de los años de experiencia como diseñador o responsable del desarrollo de proyectos de diseño en empresas tendrá una ponderación del **25%**.
3. Una entrevista con el alumno/a, con una ponderación del **40%**, donde se valorarán los siguientes aspectos:
 - Conocimientos previos
 - Su capacidad comunicativa
 - El interés por cursar el máster
 - Su predisposición a trabajar en equipo

Se realiza una valoración del alumnado y se comunica el resultado puntualmente a los candidatos para que procedan a matricularse en el título. A continuación se presenta una tabla con las calificaciones de las personas admitidas.

NOMBRE	ITEM 1 35%	ITEM 2 25%	ITEM 3.1 20%	ITEM 3.2 15%	ITEM 3.3 2,5%	ITEM 3.4 2,5%	CALIFICACIÓN Final
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	5	5	5	5	10	10	5,25
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	10	7	10	10	10	10	9,25
*****	7	7	7	10	10	10	7,6
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	7	7	7	10	10	10	7,6
*****	10	7	10	10	10	10	9,25
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	10	10	10	10	10	10	10
*****	10		7	10	10	10	8,65



*****	10		10	10	10	10	10
-------	----	--	----	----	----	----	-----------

Del total de alumnado inscrito, 17 en total, se presentan a la entrevista 13 personas (4 personas no tienen alguno de los requisitos imprescindibles para poder cursar el máster). Finalmente se matriculan 12 personas de las entrevistadas.

Código	Criterios	Evidencia	Período
E4	3	Información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; y mecanismos de recogida y análisis de los resultados e indicadores.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

En este apartado se recogen los informes anuales de análisis de resultados de las actividades de todas las partes interesadas y grupos de interés de la EASD València para el curso académico 2024-25:

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/11/Analisis_Resultados_2024_25_firmado.pdf

Código	Criterios	Evidencia	Período
E5	3	(En su caso) Certificado de la implantación del Sistemas de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT)	Curso académico de obtención.

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/12/RESOLUCION_DEFINITIVA_CCAI_EASD_ISEAC_V_firmado.pdf

Código	Criterios	Evidencia	Período
E9	5	Breve descripción de las infraestructuras (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas de informática,...) disponibles para la impartición del título.	Último curso académico anterior al de redacción del informe.

El Máster en Diseño de Interiores Sostenible se imparte en el aula 1.6 de la sede de Velluters de la EASD València. Se trata de una aula con varias zonas diferenciadas: zona para clase magistral, zona de trabajo grupal y zona para presentaciones. Además es una aula que cuenta con la materioteca (biblioteca de materiales para la elaboración de moodboards) y zona para poder fotografiar materiales, maquetas, etc.



Código	Criterios	Evidencia	Período
E10	5	Breve descripción de los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.reve descripción de las infraestructuras (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas de informática,...) disponibles para la impartición del título.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

La EASDV cuenta con una oficina INTERNACIONAL desde la que se ofrece apoyo al alumnado para su movilidad. De hecho en el curso 2024-25, tres alumnas MaDIS participaron en un programa BIP titulado *Sustainable Europe: Innovating for an ecological future* en la École supérieure des arts Saint-Luc Liège School of art.

<https://www.easdvalencia.com/erasmus-out/>

Código	Criterios	Evidencia	Período
E11	5,6	Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes donde se incluya el centro/entidad colaborador	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.
E12	5	Copia de todos los convenios vigentes con los centros colaboradores para la realización de las prácticas externas / clínicas curriculares.	Último curso académico anterior al de redacción del informe.

La profesora responsable de prácticas coordina las prácticas y posee tanto las memorias finales como todos los convenios vigentes para la realización de las mismas. Como resumen se presenta el listado de alumnado con la empresa en la que realizaron sus prácticas y sus calificaciones en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

NOMBRE	EMPRESA	CALIFICACIÓN C. Ordinaria	CALIFICACIÓN C. Extraordinaria
*****	Bunyesc arquitectes	X	
*****		X	
*****	Estudio LZ, S.L	X	
*****	IZASKUN CHINCHILLA MORENO	X	
*****	Balaguer I Vicen arquitectos	X	
*****	CULDESAC CUSTOM SL	X	
*****	Nou Ziel Investment SL (Arkes)	X	



*****	OH Arquitectura e interiorismo SLP	X	
*****	CULDESAC CUSTOM SL	X	
*****	022 ESTUDIO STORE ESPACIOS SL	X	
*****	Viveti-FURNITURE LAB INDUSTRI	X	
*****	San Juan arquitectura SL	X	

Código	Criterios	Evidencia	Período
E13	6	Listado de TFM calificados con indicación del tutor, tribunal y calificación obtenida.	Desde el curso académico de egreso de la primera promoción hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Listado de TFM presentados y evaluados (el resto del alumnado no presentó su trabajo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2024-25):

NOMBRE	TÍTULO	CALIFICACIÓN
*****	El club Lladró	XXX
*****	El nuevo arte recicla para crear	XXX
*****	Lladró café	XXX
*****	Lladró Experience Wonderland	XXX
*****	Biblioteca Lladró	XXX
*****	Peonza	XXX
*****	Lladró Lab	XXX
*****	Lladró Garden	XXX



El tribunal estuvo compuesto por:

MÁSTER DISEÑO INTERIORES SOSTENIBLES	
Presidenta	Pablo Pérez Monforte
Vocal 1º	Sergio Ferrero Gil
Vocal 2º	María Daroz Feltre (profesional externa)
Secretario	Sergio Ferrero Gil
Suplentes por orden (2-3)	Laura Pons Aznar- Genoveva Carrión Ruiz

Código	Criterios	Evidencia	Período
E14	6	Relación de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias con indicación del número de créditos reconocidos, motivo y órgano que ha resuelto.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

No se han pedido reconocimiento de créditos en el curso 2024-25.

Código	Criterios	Evidencia	Período
E15	4,5,6,7	Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

Datos disponibles en:

https://www.easdvalencia.com/wp-content/uploads/2025/11/Análisis_Resultados_2024_25_firmado.pdf

Código	Criterios	Evidencia	Período
E16	7	Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.	Desde el curso siguiente a la primera promoción de egresados hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

No tenemos información disponible por tratarse de la primera edición del Máster en Diseño de Interiores sostenible.



Código	Criterios	Evidencia	Período
E17	1	Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad	Desde la implantación del título hasta el curso académico anterior al de redacción del informe.

En el curso 2024-25, tres alumnas MaDIS participaron en un programa BIP titulado *Sustainable Europe: Innovating for an ecological future* en la École supérieure des arts Saint-Luc Liège School of art:

XXXXX

XXXXX

XXXXX

5. CONTROL DE CAMBIOS

Edición_ V.1

Fecha_ 14/04/2026

Descripción de la modificación_ Versión 1, sin modificaciones.